

## COMUNICADO DE PRENSA

26 de enero, 2021

Contacto: Rick de la Torre, oficial de información comunitaria, Departamento de servicios de desarrollos, 562.570.7174, [Richard.delaTorre@longbeach.gov](mailto:Richard.delaTorre@longbeach.gov)

Para publicación inmediata

## **La ciudad de Long Beach llevará a cabo un sistema de lotería para el registro de alquileres a corto plazo de residencias no principales**

***Las solicitudes de dibujo se aceptarán a partir del 28 de enero***

Long Beach, CA - La Ciudad anunció hoy que llevará a cabo un sorteo al azar para establecer una lista de registro prioritario para alquileres a corto plazo (STR) de residencia no principal, según lo permitido por una ley promulgada recientemente. [ordenanza](#) adoptada por el Ayuntamiento de Long Beach. Los primeros 800 solicitantes de lotería seleccionados obtendrán una reserva que luego se puede utilizar para registrar su residencia no principal como un STR legal con la Ciudad.

“Los alquileres a corto plazo pueden brindar muchos beneficios y oportunidades para los residentes y visitantes”, dijo el alcalde, Robert García. “Este programa ayudará a garantizar que los alquileres a corto plazo y los arrendamientos en toda la ciudad sean seguros y mantengan la habitabilidad de nuestra comunidad”.

El Departamento de Servicios de Desarrollo comenzará a aceptar solicitudes en línea para el sorteo de lotería el 28 de enero de 2021 a las 8:30 a.m. Se aceptarán inscripciones durante aproximadamente tres semanas y cerrarán el 17 de febrero de 2021 a las 11:59 p.m. El sorteo aleatorio se llevará a cabo poco después y se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Las primeras 800 solicitudes sorteadas obtendrán una reserva para registrarse.
- Todos los participantes serán notificados de sus resultados individuales por correo electrónico y se les proporcionará información sobre los próximos pasos.

- Las inscripciones que se extraigan después de los primeros 800 se colocarán en una lista de espera de reserva en el orden en que fueron extraídas.

La información detallada de la lotería, junto con el formulario de solicitud electrónico, está disponible en el Programa STR [página web](#). Para obtener ayuda, los propietarios u operadores pueden llamar al 562.570.6820 o enviar un correo electrónico [shorttermrentals@longbeach.gov](mailto:shorttermrentals@longbeach.gov).

Después del sorteo, el personal de la Ciudad comenzará a aceptar y procesar nuevas solicitudes de reserva por orden de llegada. Si se establece una lista de espera, se publicará en el sitio web y se actualizará periódicamente.

El proceso para registrar RTS de residencia principal ya está en marcha y continuará sin interrupción. Además, la Ciudad también continúa manteniendo una lista de propietarios de edificios de apartamentos residenciales y asociaciones de propietarios (HOA) en Long Beach que desean prohibir que cualquier persona obtenga un registro STR primario en su propiedad. Puede encontrar más información sobre los registros de residencia principal en la página web de STR.

Según lo establecido a través de la Ordenanza, los operadores con STR no registrados, tanto primarios como no primarios, tienen hasta el 22 de abril de 2021 para registrarse en la Ciudad.

Para obtener más información sobre el programa STR, incluida información sobre las pautas de STR para ayudar a garantizar la seguridad y la habitabilidad de los vecindarios de Long Beach, visite [longbeach.gov/strs](http://longbeach.gov/strs). La Ciudad también mantiene una línea directa de denuncias STR. Las personas pueden informar cualquier inquietud o actividad en [línea](#) o llamando al 562.568.8665.

Para obtener información adicional sobre viviendas en Long Beach, visite [longbeach.gov/lbds](http://longbeach.gov/lbds) o vea los [Recursos para propietarios, inquilinos y dueños](#).

###